

Resolución de Gerencia General

N° 105 – 2024 – SATT

Trujillo, 02 de mayo del 2024

VISTO, el Informe GA/SATT N° 084-2024 de fecha 11 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Administración de esta Entidad, sobre designación de responsables de Acceso a la Información Pública y del Portal de Transparencia del SATT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT (en adelante SATT), constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno, y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (en adelante TUO de la Ley N° 27806), tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, en ese sentido, el artículo 3 del citado Texto Único señala que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para cuyo efecto se designa al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 195-2022-SATT de fecha 15 de julio del 2022, se dispone la designación de Luis Miguel Rodríguez Guzmán en calidad de titular y a la servidora Fanny Zavaleta Paredes en calidad de suplente, en adición a sus funciones, como responsables de brindar la información de acceso público, en concordancia con el artículo 3° del TUO de la Ley N° 27806, así mismo se designa a Wilman Thelber Vásquez Sánchez en calidad de titular, y a Vielca Ysabel Ortiz Zavaleta en calidad de suplente, en adición a sus funciones, como responsables del Portal de Transparencia, en concordancia con el artículo 5° del TUO de la Ley N° 27806;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 041-2023-SATT de fecha 31 de enero del 2023, se dispone designar a José Luis Sandoval Penas, en calidad de titular, en adición a sus funciones, como responsable de brindar información de acceso público, en concordancia con el artículo 3° del TUO de la Ley N° 27806;

Que, mediante escrito S/N de fecha 05 de abril del 2024, el servidor José Luis Sandoval Penas en su calidad de titular de responsable de brindar información de acceso público, pone a disposición dicha designación, por los motivos que expone en tal documento;

Que, por necesidad del servicio y atendiendo al requerimiento del servidor titular señalado en el párrafo precedente, se estima pertinente dar por concluida las designaciones antes referidas, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente designando a los nuevos responsables;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, concordante con el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del SATT; así como por el TUO de la Ley N° 27806, y modificaciones y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de José Luis Sandoval Penas, en calidad de titular responsable de brindar información pública, dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2023-SATT; y, la designación de Wilman Thelber Vásquez Sánchez en calidad de titular, y de Vielca



Ysabel Ortiz Zavaleta en calidad de suplente, como responsables del Portal de Transparencia dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 195-2022-SATT.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a Wilman Thelber Vásquez Sánchez, en calidad de titular, en adición a sus funciones, como responsable de acceso a la información pública del SATT, en concordancia con el artículo 3° del TUO de la Ley N° 27806.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que se mantiene vigente la designación de la servidora Fanny Esther Zavaleta Paredes en calidad de suplente, en adición a sus funciones, como responsables de brindar la información de acceso público del SATT, en concordancia con el artículo 3° del TUO de la Ley N° 27806

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a Vielca Ysabel Ortiz Zavaleta, en calidad de titular y a Alexis Enmanuel Alva Salirrosas en calidad de suplente, en adición a sus funciones, como responsables del Portal de Transparencia Estándar del SATT, en concordancia con el artículo 5° del TUO de la Ley N° 27806.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que las unidades orgánicas del SATT, bajo responsabilidad, faciliten la información y/o documentación pública que les sea solicitada, dentro de los plazos y parámetros establecidos en las normas vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional colocar una copia de la presente en lugar visible en cada una de las sedes institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SÉTIMO: PRECISAR que la presente Resolución entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional INTRASATT y en la sede digital de la entidad, para su difusión y cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MS. YLDER HELI VARGAS ALVA

Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo

CC.:// GAROII/RPT/OTI/OAL/ El Peruano/ Interesados (05)